

ASUNTO: HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN CONTINUADA/PAC y PAS.

DESTINATARIOS: DEPARTAMENTOS DE SALUD Y GERENCIAS.

Con el objeto de conseguir una mejor coordinación por parte de los servicios de emergencias y de una unificación de los servicios prestados en toda el territorio de la Comunitat Valenciana que suponga una mejora en la calidad de los servicios sanitarios, se comunica, desde la Dirección General de Atención Primaria, que desde la fecha del 2 de abril de 2024, se deberán tomar las medidas oportunas para que los centros de Atención Continuada /PAC y PAS unifiquen sus horarios de funcionamiento, siendo el horario de apertura a las 15:00 horas y hasta las 8:00 horas, exceptuando los domingos y festivos cuyo funcionamiento será de 24 horas al día.

En Valencia, fecha de firma